

La represión franquista en Villarquemado (1936-1942)

Serafín Aldecoa*

RESUMEN. El texto del presente artículo corresponde al contenido de una conferencia que impartimos en Villarquemado en torno a un tema del que no se había hablado públicamente nunca en este pueblo: la represión de los militares sublevados a partir del 18 de julio de 1936 sobre los vecinos de esta localidad. Creemos que casi 75 años después de haber finalizado la trágica guerra (in) civil española ya es hora de acordarnos de las víctimas de la represión franquista y de desvelar la verdad de lo que les sucedió a un buen número de ellos que fueron dados en aquel momento como “desaparecidos” por el nuevo régimen. Por ello, pretendemos que este artículo sirva como homenaje a todas aquellas personas y familiares de Villarquemado que sufrieron la represión del franquismo o fascismo, muchos de los cuales fueron fusilados, encarcelados, multados o se incautaron sus bienes por defender la libertad y un régimen democrático como fue el de la II República.

ABSTRACT. This work is focused on a non-previously discussed topic in the village of Villarquemado: the Francoist repression against its population when the Spanish Civil War started in July 1936. Also, it pretends to honor all those victims that were killed, those that were jailed, those whose goods were expropriated... But first, the author describes the socioeconomic circumstances (crisis, labor unions, demography...) appearing during the Second Spanish Republic (1931-1936) that favored this repression.

* Historiador.

Precios de suscripción.

EN LA CAPITAL: Trimestre, 5'15 pesetas.—Semestre, 10'15.—Año, 20'15.

FUERA DE LA CAPITAL: Trimestre, 6'15 pesetas.—Semestre, 12'15.—Año, 24'15.

PAGO ANTICIPADO

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán por línea 50 céntimos, debiendo los interesados abonar anticipadamente los derechos que devenguen o nombrar persona en esta capital que lo efectúe.



FRANQUEO CONCERTADO

Punto de suscripción.

En la Administración de este periódico, Casa provincial de Beneficencia (Imprenta).

La venta de ejemplares en la imprenta provincial, establecida en Casa de Beneficencia.

Las reclamaciones de número harán dentro de los doce días siguientes a la fecha de los que se men; pasados éstos sólo se previo pago, al precio de coste.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TERUEL

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

B A N D O

El estado anárquico que empujaba a nuestra querida Patria a manchar la grandeza de su historia, ha impulsado al Ejército a levantarse en armas en bien de España y de la República. Resultado de ello, es el telegrama siguiente:

"General-Jefe de la 5.ª División a Comandante Militar de Teruel.

Declarado el Estado de guerra en todo el territorio de mi jurisdicción y destituida la Autoridad gubernativa de la provincia, he tenido a bien disponer: 1.º Quedan suspendidas las actuales Comisiones gestoras y para sustituirlas serán designadas personas adictas al régimen republicano, con exclusión de los que militen en partidos extremos 2.º La Guardia civil se cuidará de hacer estas sustituciones en todos los pueblos de la provincia. 3.º En el plazo de una hora entregarán en los cuarteles de la Guardia civil todas las armas que posean, pasado dicho plazo todo aquel a quien se hallare un arma en su poder, será juzgado en juicio sumarísimo, con arreglo a lo que previene el bando de declaración del Estado de guerra».

En virtud de este telegrama, queda destituida la Autoridad gubernativa y Comisión gestora de esta ciudad y en vigor lo que en él se dispone respecto a la tenencia de armas.

Espero que todos los que se tengan por buenos turolenses y, por lo tanto, por buenos españoles, estarán dispuestos a probarlo presentándolo en esta Comandancia militar.

Teruel 19 de Julio de 1935.

El Comandante militar,

Mariano García

Como historiador, constituye un compromiso ético y moral restituir en lo que podamos la dignidad de estas personas y aunque no es nuestra especialidad el estudio de la represión franquista, en cuanto me lo propusieron desde la asociación Pozos de Caudé, especialmente Paco Sánchez, no dudé trabajar en el tema presentando en agosto el caso de Cella y a principios de noviembre el de Villarquemado, los dos municipios de la provincia de Teruel que más padecieron la violencia de los represores franquistas.

Nuestra exposición se ha basado en fuentes de diferente procedencia:

- Testimonios escritos a máquina (“Memorias”) que me fueron facilitadas por Alicia Guillén/Soler y Emeren García Navarrete –a las que agradezco su colaboración– de dos vecinos de Villarquemado: Fernando Guillén y Bernabé Esteban, que aunque consiguieron salvar la vida, no por ello dejaron de sufrir la represión (el exilio personal, sobre todo) en su entorno familiar más próximo.
- El estudio que realizó Julián Casanova y sus alumnos de la Universidad de Zaragoza que publicaron en el libro *El pasado oculto*¹. Este trabajo de campo está basado, sobre todo, en el recuento de ejecutados en los libros de defunciones de los registros civiles de los municipios de la provincia de Teruel.
- Documentación de diversa índole procedente de archivos municipales, especialmente el de Villarquemado, el Archivo Histórico Provincial de Teruel (AHPT), Archivo de la fundación Bernardo Aladrén y otros vinculados a la Causa General (CG) y a la aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas relacionados con la provincia de Teruel.

1. Formas de represión

Hay que aclarar, antes de proseguir, un aspecto en cuanto al empleo de la palabra “represión” y es que el régimen franquista, desde el mismo día 18 de julio, empleó múltiples y muy variadas formas de represión y violencia durante los 40 años que se mantuvo en el poder, pero nosotros nos centraremos básicamente en los procedimientos inmediatos o próximos a la Guerra Civil:

- La eliminación física mediante ejecuciones, fusilamientos, asesinatos o “desapariciones”... que en los registros de defunciones o en la CG aparecen con expresiones como éstas: “se le aplicó el bando de guerra” “hemorragia interna” “accidente relacionado con la guerra”...

(1) CASANOVA RUIZ, Julián y otros. *El pasado oculto*. Mira editores. Zaragoza 1999.

- Los consejos de guerra celebrados durante la Guerra Civil y las sentencias que les acompañaron pero sobre todo, los que tuvieron lugar inmediatamente a la finalización del conflicto.
- Los encarcelamientos arbitrarios de los vecinos sin ningún tipo de acusación ni procesamiento.
- Las incautaciones de bienes, especialmente las que se llevaron a cabo a partir de la publicación del decreto 108 de la Junta de Defensa de enero de 1937, así como las penas monetarias impuestas a consecuencia de la aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Pero antes de entrar de lleno en el tema, expondremos una serie de aspectos de carácter socioeconómico anteriores a la Guerra Civil que ayudan a entender mejor el tema de la violencia y de la represión. Todo ello centrado en una localidad del Jiloca como es la de Villarquemado aunque no olvidamos que en otros municipios (Cella, Calamocha, Monreal del Campo...) de la misma comarca los vecinos también sufrieron la misma o parecida represión por parte de los militares sublevados contra la República.

2. Análisis socioeconómico

La población de Villarquemado presentaba unas características socioeconómicas y una problemática similares a las del resto de municipios de la Comarca del Jiloca pero nuestro análisis se centra en los siete municipios que componen la histórica Comunidad del Río Cella, creada para la administración y “buen gobierno” de las aguas de dicho río que regaba las huertas de estos pueblos.

Nos detendremos primero en la evolución de los efectivos demográficos que experimentaron estos pueblos en las primeras décadas del siglo XX y que constituye un factor determinante de la crisis de los años treinta del siglo pasado.

Demografía de los municipios de la Comunidad del río Cella

Localidad	1900	1910	1920	1930	1940	Incremento
Cella	2.567	2.751	3.197	3.685	3.834	49'35%
Santa Eulalia	1.164	1.469	2.140	2.627	2.887	139'43%
Villarquemado	872	998	1.310	1.661	1.591	82'45%
Villafranca del C.	988	1.027	1.098	1.085	1.032	4'4%
Alba	634	694	732	786	761	20'02%
Torrelacárcel	521	635	705	822	844	61'9%
Torremocha	420	458	512	555	557	32'6%

Fuente: Elaboración propia a partir del Catálogo de pueblos y municipios de Aragón. Estadística de población y nomenclaturas toponímicas entre 1900 y 2004. CAI 2000.

De acuerdo estos datos, el municipio que más había crecido porcentualmente en las primeras cuatro décadas del siglo XX fue el de Santa Eulalia (139'43%) donde se había más que duplicado la población inicial de 1900 y donde se había instalado la Azucarera del Jiloca en 1911. La población de Villarquemado también había experimentado un notable incremento llegando hasta el 82'45% (90'48% en 1930) del total aunque en la década 1930-1940 ya había iniciado el declive que proseguiría en los años siguientes. Los otros municipios también elevaron sus censos demográficos pero siempre en menor cuantía.

Estudios históricos sobre Aragón que han relacionado la implantación de las azucareras con el incremento de la población, han llegado a la conclusión de que existe una relación directamente proporcional entre ambas variables. Esto es, en aquellas comarcas aragonesas donde funcionaban fábricas de azúcar a partir del cultivo de la remolacha, los efectivos demográficos aumentaban mucho más que en el resto. Así habría ocurrido en Villarquemado por ser un pueblo próximo a la azucarera donde la implantación de esta industria y el aumento de producción de la materia prima, la remolacha, habrían favorecido el crecimiento del censo.

En general, se trataba de una población muy joven, integrada por familias numerosas cuyos hijos, en el momento que alcanzaban cierta edad (9 ó 10 años) y por necesidades económicas del sustento de las familias, se veían obligados a dejar la escuela para trabajar en el campo o en la ganadería con lo que se formaban grupos de jóvenes prácticamente analfabetos y sin una cualificación profesional que les permitiera salir del trabajo agrícola. El analfabetismo era, pues, otro de los males de los vecinos de estas tierras puesto que un alto porcentaje de varones (más del 35%) no sabía leer ni escribir en los años previos a la II República mientras que en el caso de las mujeres aún era todavía mayor el índice de analfabetismo.

También hay que destacar la presencia de un alto número de jornaleros e ínfimos propietarios que figuraban en el censo de Villarquemado y de los otros municipios del Jiloca que apenas disponían de tierras y necesitaban trabajar algunas semanas a lo largo del año para obtener unos jornales que les ayudasen a sobrellevar la vida de la familia. Es lo que Forcadell ha denominado “proletarización a tiempo parcial del campesinado que combina su trabajo y su condición de ínfimo propietario con la venta eventual de su fuerza de trabajo, complementaria y funcional para la mediana y la mayor propiedad”².

(2) FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos. *Identidad comunitaria e historia en el Bajo Aragón y en el Maestrazgo en Entre el orden de los propietarios y los sueños de rebeldía*. GEMA. 1997. Pág. 15.

3. Asociacionismo sindical y político en Villarquemado

Otro aspecto interesante que hay que considerar para entender la violencia franquista que se desató, es la movilización política y social existente antes y durante la II República en Villarquemado y que se plasmó en la fundación de organizaciones sindicales y políticas así como en las actividades que estos grupos llevaron a cabo.

3.1. Sociedad de Montes “La Alianza” y la Sociedad de Riegos

Tenemos noticias de la existencia de estas dos sociedades que debemos considerar arcaicas cuya finalidad era la ordenación y aprovechamiento de recursos naturales de Villarquemado como podían ser el agua de las acequias y del río, la leña y los pastos del monte. Este tipo de sociedades como las de ganaderos o de socorros mutuos eran de carácter presindical y estaban constituidas en casi todos los pueblos del Jiloca en los años treinta del siglo pasado.

La Sociedad de Montes “La Alianza” de Villarquemado ya aparecía en mayo de 1929 porque por esas fechas su Junta Directiva pedía permiso al Gobernador —en este caso, militar— para la celebración de Junta General.

Por lo que respecta a la Sociedad de Riegos, seguramente se debía ocupar del aprovechamiento de las aguas del Río Cella y ordenar los turnos del regadío. Sus orígenes debían de remontarse a décadas anteriores.

Ahora bien, en noviembre de 1933 cuando el alcalde Nicolás López decide formar una Junta para dirigir la Biblioteca creada por esos años, pide que el Sindicato Agrícola Católico (SAC), la Unión Jornalera Agrícola (UJA) y el Sindicato Obrero Campesino “El Porvenir” (SOC) nombren cada uno a un representante para constituir dicha Junta. Se puede decir que estas tres sociedades eran en esos momentos las que poseían cierta representatividad en el municipio y fueron realmente las que mayor protagonismo tuvieron durante la II República.

3.2. Sindicato Agrícola Católico (SAC)

La primera sociedad “obrero” con el nombre de “sindicato” de Villarquemado de la que tenemos noticia es el Sindicato Agrícola Católico que se creó a principios de la década de los años veinte del pasado siglo. La fecha exacta de su fundación corresponde al 18 de octubre de 1919 y en mayo de 1921 ya estaba adherido a la FTSAC (Federación Turolense de Sindicatos Agrícolas Católicos) que en muy poco tiempo agrupó en la provincia a unos treinta sindicatos confesionales con 3.794 afiliados.



Niños trabajadores tras la recogida del azafrán.

El SAC de Villarquemado pervivió a lo largo de la II República y en el mes de julio de 1933 contaba con 40 socios. No se trataba de un sindicato de clase, sino de una organización confesional en la que figuraban propietarios de diferente “tamaño” que se agrupaban en torno al cultivo de la remolacha azucarera cuya fábrica, propiedad de la Compañía de Industrias Alimentarias, como se ha dicho, se había inaugurado hacía un par de décadas en Santa Eulalia.

El primer sindicato se constituyó en 1919 en Teruel capital y rápidamente se había extendido por las vegas de los ríos Jiloca, Turia, Guadalaviar y Alfambra donde había proliferado el cultivo de este producto. Su máximo dirigente en Villarquemado era Bernabé Sanz que formó parte de la Junta Provincial en los años veinte.

Los afiliados al sindicato de Villarquemado, como el resto de adheridos a la FTSAC, obtenían a precios ventajosos abonos, semillas, maquinaria agrícola... por lo que no es de extrañar que muchos cultivadores se sintieran atraídos por este tipo de “sindicatos”³.

3.3. Unión Jornalera Agrícola⁴ (UJA)

Unos años más tarde, seguramente por rivalidad con el SAC, en 1923, nació la organización de trabajadores la “Unión Jornalera Agrícola” (UJA), que es posible que

(3) Vid. SANZ LAFUENTE, Gloria. *En el campo conservador. Organización y movilización de propietarios agrarios en Aragón (1.880-1.936)*. Zaragoza. Prensas Universitarias (2005).

(4) No estamos seguros si, como dice Bernabé Esteban, esta sociedad era desde su fundación “republicana” pero cabe la posibilidad de que fuera así ya que en los pueblos próximos se crearon centros republicanos. En Cella, por ejemplo, ya existía un grupo de republicanos en febrero de 1918 mientras que en Santa Eulalia se fundó otro en los primeros meses de 1919, aunque ambos no debían de estar muy organizados. Por ello, no es de extrañar que debido a la proximidad se crease otra organización republicana en Villarquemado en los años anteriores a la Dictadura de Primo de Rivera.

fuera, en un principio, una sociedad de socorros mutuos sin una ideológica definida, pero en la que debían figurar los jornaleros, ínfimos propietarios y gentes con escasos recursos económicos.

Tras la proclamación de la II República, la UJA se dividirá por motivos ideológicos en dos ya que saldrán de ella los anarcosindicalistas para formar su propio sindicato de la CNT. En estos meses posteriores al 14 de abril, la UJA se adheriría a la UGT y pasaría a ser denominada Sociedad de Trabajadores de la Tierra (STT) con una afiliación de 58 trabajadores en diciembre de 1931⁵ cuando sus delegados asistieron al Congreso Provincial de sociedades obreras ugetistas y socialistas de Teruel. También, en julio de 1933, la STT de Villarquemado participó en el II Congreso Provincial de sociedades ugetistas que se celebró en Teruel enviando representantes.

Iba a estar presidida, casi toda su andadura, por Eloy Cebrián Rubira que el 14 de abril de 1931 solicitaba una parcela de un “solar comunal” sobrante en la vía pública de la Calle del Pozo para construir la Casa del Pueblo. La propuesta no debió de prosperar porque en mayo de 1936, el propio Eloy volvió a solicitar una nueva parcela de 216 m² para construir dicho edificio pero no se haría realidad por el inicio de la Guerra.

3.4. Sindicato Obrero Campesino “El Porvenir” (SOC)

Hay que pensar que en la UJA convivían trabajadores con diferentes planteamientos ideológicos y que, en un principio, la sociedad no estaba adherida a ninguna central sindical. Proclamada la II República, a las pocas semanas y en consonancia con la movilización social del momento, surgió la necesidad de decantarse por una de las dos sindicatos mayoritarios: CNT o UGT. Este proceso de decisión no fue exclusivo de esta sociedad sino que fue bastante común en estos años en que las organizaciones obreras no podían ser neutrales.

En una asamblea de la UJA los partidarios de afiliarse a la UGT llegaron ya con los carnets para repartirlos entre todos los socios. Un sector de la organización, encabezado por Bernabé Esteban y Cristóbal Fombuena, que recibían prensa y otras publicaciones anarcosindicalistas desde Valencia y Zaragoza, respectivamente, decidió salirse de la sociedad para crear el Sindicato Obrero Campesino “El Porvenir” que estableció contacto inmediato con la CNT de Teruel y se adhirió. La escisión, que era inevitable, se había consumado y en octubre-noviembre de 1931 ya estaba constituido legalmente el sindicato con unos 30 afiliados.



A la derecha, sede del SOC que se expropió y se entregó a la Hermandad de Labradores y Ganaderos después de la Guerra.

En sus locales se realizaban diversas actividades de carácter cultural y formativo para sus militantes y simpatizantes como clases de alfabetización para aprender a leer y a escribir que impartía Vicente Marco; lectura de prensa y de publicaciones de ideología anarquista y anarcosindicalista; Charlas orientativas. Entre ellas citaremos una sobre métodos anticonceptivos (Ogino) que causó verdadero escándalo en el pueblo.

La Junta directiva del SOC en el mes de marzo de 1932 estaba presidida por Bernabé Esteban mientras que el vicepresidente era Vicente Marco; secretario, Leonardo Pérez; vicesecretario, Cristóbal Fombuena; contador, Baltasar Martínez, mientras que los vocales eran Julio Paricio, Vicente Torres, Domingo Montoro y Luís Cebrián⁶.

En el mes de febrero 1936⁷ Bernabé Esteban solicitaba una parcela del terreno sobrante en la vía pública de 85 metros cuadrados en la Calle Alta para la construcción de la sede del sindicato que se debió de iniciar inmediatamente y que en el mes de julio, cuando se inició la sublevación, ya se encontraba en estado avanzado de construcción.

(6) Archivo General de la Administración. Alcalá de Henares. Fondos de Justicia. Caja 921.

(7) BOPT del 17 de febrero de 1936.

Las relaciones entre ambas sociedades no fueron buenas a lo largo del periodo republicano ya que se produjeron ciertas tensiones entre ellas reproduciendo las ya existentes a nivel nacional y provincial pero sin llegar a existir enfrentamientos violentos.

3.5. Republicanismo

La implantación de grupos o sociedades exclusivamente políticas en Villarquemado era muy escasa en el periodo anterior y durante la II República. De hecho, en las actas municipales entre 1931 y 1936 no se cita a ningún grupo, mientras que sí se mencionan al SAC y las sociedades obreras. Este hecho, que contrasta con otras localidades del Jiloca, se explica en parte porque los problemas sociales y económicos que tenían que resolver los trabajadores podían plantearlos y darles respuesta a través de la UJA o de la CNT por lo que los vecinos no debían de estar muy interesados en la creación de una sociedad política republicana. No obstante, hay que puntualizar lo siguiente:

- En octubre de 1931 se cita en la prensa⁸ la presentación de “adhesiones” al Partido Republicano Radical desde Villarquemado. Se trataba de personas que habían asistido al Congreso provincial del partido en Teruel. pero, seguramente, no estaba constituida la sociedad.
- En diciembre de 1931 se habla la presencia de “elementos” de Acción Republicana en Villarquemado pero no sabemos nada más de este partido.
- También en la Causa General se menciona la existencia de algunas personas relacionadas con Izquierda Republicana (IR) y que mantenían vinculaciones políticas con el diputado de este partido, Gregorio Vilatela, pero no creemos que se llegase a constituir un Centro de IR en Villarquemado.
- Escasa implantación de la Unión de Derechas Agrarias relacionada con la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) y con la que estaría vinculado el propietario Rafael Sanz.

4. El Ayuntamiento

Como es sabido, el día 14 de abril de 1931 se proclamó la II República en España tras la celebración de unas elecciones municipales dos días antes en las que los partidos republicanos habían conseguido la mayoría en casi todas capitales de provincia y grandes ciudades.

A lo largo del periodo republicano, en la mayoría de municipios de España, solo se celebraron dichos comicios aunque hubo otras parciales en mayo de este año para aquellos municipios en los que había habido reclamaciones o impugnaciones y otras, también parciales, en abril de 1933 para aquellos en los que los ayuntamientos habían sido elegidos por el artículo 29 y no eran considerados democráticos. En el municipio de Villarquemado sí que hubo elecciones municipales el 12 de abril de 1931 para elegir a los 9 concejales que le correspondían de acuerdo con el número de habitantes. Se presentaron dos candidaturas, cuyos resultados fueron los siguientes:

Republicanos:	892 votos	6 concejales
Independientes	651 votos	3 concejales ⁹

En realidad el calificativo de “republicanos” se les aplicó en una encuesta de principios de 1932 realizada por el Instituto Geográfico Estadístico a través de la que el Gobierno quiso saber la ideología de los concejales electos por lo que cabe recelar de una declaración de casi un año después de los comicios. Finalmente, el primer Ayuntamiento iba a estar formado por:

Alcalde: Joaquín Lilao Segura; Teniente Alcalde 1º: Nicolás López Aguar; Teniente Alcalde 2º: Rafael Sanz Marzo; Concejales: Domingo Montoro, Félix Lereu Paricio, Leoncio Martínez Paricio, Efrén López Ferrer, Roque Torres Ramos y Juan Vicente Paricio Jorcano.

El nuevo alcalde electo dimitió “por padecimiento físico” a los pocos días de su toma de posesión y quedó designado en su lugar, a partir de mayo de 1931, Nicolás López Aguar, que permanecerá en el Consistorio casi toda la República hasta el 3 de mayo de 1936, momento en que dimite como alcalde por “motivos de edad” al haber cumplido ya los 60 años aunque nosotros pensamos que las causas tuvieron que ver con las tensiones que soportó como máximo responsable municipal a lo largo del periodo republicano. Se encarga provisionalmente de la alcaldía Efrén López durante unos diez días hasta que fue nombrado alcalde Teófilo Vilel, recientemente concejal y que permanecerá en el Consistorio hasta el inicio de la Guerra Civil.

Muy preocupado por elevar el nivel cultural de sus vecinos tal como se refleja en las actas municipales, Nicolás López organizó la biblioteca de tal manera que se abrió al público para el préstamo de libros el 20 de noviembre de 1932, apenas cinco meses

(9) Los datos proceden de un documento denominado *Estadísticas Especiales* del Archivo Histórico Provincial de Teruel fechado ya en 1932.

más tarde de la promulgación del decreto de junio sobre bibliotecas municipales¹⁰. Además, para 1934 se consignaron en el presupuesto, 120 pesetas trimestrales con el fin de adquirir libros y para el funcionamiento, dotación considerable para la época y única pues no la hemos localizado en otros municipios de la Comarca. Pero su gran reto fue hacer frente a la gran crisis económica y social que afectaba al municipio procurando conjugar intereses de todos los sectores sociales y económicos.

5. La crisis económica social

En los años treinta, el municipio de Villarquemado estaba sumido en una gran crisis económica y social parecida a la que sufrían otros pueblos importantes del Jiloca como Ojos Negros, Monreal del Campo, Cella o Santa Eulalia pese a los puestos de trabajo que ofrecía la fábrica de azúcar. El mismo Consistorio lo reconocía el 12 de junio de 1931 puesto que hablaba del “lamentable estado de miseria que en esta localidad vienen atravesando 300 familias de las 400 que forman la totalidad...”. Ya hemos visto el elevado incremento de la población de Villarquemado en el primer tercio del siglo XX que contrastaba con la escasez de medios y recursos económicos para poder mantener a un considerable número de familias con abundante prole lo que podría ser un síntoma de superpoblación en el campo.

Otra manifestación de la crisis fue el hecho de que se produjeran continuas demandas de tierras por parte de los vecinos como a principios de 1934 cuando al alcalde señalaba que “en manifestación pacífica se habían presentado unos 60 vecinos necesitados, cuya mayoría carecen de lotes de tierra del Prado de este pueblo, y solicitan que dejen su lote para ellos los Contribuyentes que más contribución paguen...”. ¿A qué factores se debía esta situación de crisis? En realidad el tema es complejo por lo que aquí solamente esbozaremos algunos sin entrar en profundidad en la cuestión pues el espacio del que disponemos es limitado:

- La crisis económica internacional. Los años treinta del siglo XX se iniciaron con una gran crisis económica y social de ámbito mundial tras el “crack” de la bolsa de Nueva York de 1929. España, con una economía más cerrada que el resto de Europa, pudo sentir con menor intensidad la crisis pero no se escapó de ella afectando, sobre todo, a los sectores de la agricultura y la industria que en el Jiloca se reflejó inmediatamente en el cierre de las minas de hierro de Ojos Negros en marzo de 1932.

(10) *Gaceta de Madrid*. Decreto de 12 de junio de 1932. En él se establecía que todos los ayuntamientos que lo desearan, podían solicitar la creación de una biblioteca municipal con el compromiso explícito de mantenerla en funcionamiento y, para lo cual, recibían un lote fundacional de libros en proporción al número de habitantes.

La represión franquista en Villarquemado [1936-1942]

- La pertinaz sequía de los primeros años de la República. El 8 de mayo de 1932 anunciaba el Ayuntamiento que “los vecinos de esta población carecen en absoluto de agua para beber sus moradores y ganados por la pertinaz sequía...”. Se puede decir que las cosechas de secano de dos años (1930 y 1931) fueron nulas mientras que en 1932 la producción del regadío se frustró totalmente debido a que la fuente Cella, que abastecía de agua a las huertas de los municipios de la Mancomunidad, se había secado cuando en el resto de la provincia hubo cosechas aceptables.
- Las consecuencias de todo ello fueron más paro y, sobre todo, falta de jornales para poder sobrellevar los inviernos que era cuando no había trabajo y cuando la situación económica de las familias era más grave. La falta de trabajo hizo que en septiembre de 1931 en Villarquemado hubiera 117 parados y se calculaba que en invierno habría 150, todos ellos sin ningún tipo de ayuda económica y prestación social.
- La llamada ley de Términos Municipales de Largo Caballero que obligaba a los patrones a contratar jornaleros de la misma localidad siempre que hubiera parados antes que a los procedentes de fuera. Como en todos municipios había población parada era difícil emigrar a otros lugares para ganar jornales como se había hecho en otra época. Existían, pues, dificultades para encontrar trabajo fuera de la localidad. Por ejemplo, en los años treinta se produjo una gran polémica en la Comarca porque vecinos de Villafranca, Alba, Torremocha y Torrelacárcel solicitaron entrar a trabajar en la fábrica azucarera de Santa Eulalia y su petición no fue aceptada.

[illegible][illegible][illegible]

Causa General. Informe realizado las autoridades franquistas (cabo de la Guardia Civil). 20 de octubre 1941.

- En el Jiloca solamente algunos pueblos donde estaba consolidada la UGT siguieron la huelga como fue el caso de Burbáguena, Báguena y Luco de Jiloca. En Villarquemado no tenemos noticias de si se llevó a cabo la huelga o no, aunque pensamos que no debió de tener seguimiento por cuanto que la CNT, que no apoyaba el paro, era mayoritaria. No obstante, se produjeron una serie de incidentes que enrarecieron las

Declaración de Luís Molina.

Expediente de Responsabilidades
Políticas.

Sentencia de Cristóbal Fombuena.

relaciones entre propietarios y jornaleros. Así, en el mes de julio, el día 6, se produce este hecho violento: "...Prenden fuego en Villarquemado a una máquina segadora del vecino Atilano Olivas Jimeno depositada en las afueras de la población" y aunque no se conocen a los autores ni las causas, "estas parece ser que son el que los obreros no están de acuerdo con el jornal que se dan por dichas faenas de segar"¹¹. En el mes de agosto se produce otro incidente al se quemarse dos hacinas de dos propietarios, una de Pedro José Estevan Miguel de 2.150 fajos de avena y otra de Antonio Marco Romeo de 3.960 fajos de trigo con pérdidas de unas 7.000 pesetas. El fuego se piensa que fue "intencionado y motivado por las diferencias que han existido entre patronos y obreros durante la recolección pues estos dos propietarios son los más distanciados de los obreros"¹².

Tres días más tarde, en una carta publicada la prensa, los dos propietarios afectados por el incendio desmentían el que hubiera "distancia" con los obreros "pues hemos cumplido al pie de la letra con lo acordado para dichas faenas entre propietarios y obreros en sesión presidida por el señor delegado de trabajo". Pese a esta misiva de desmentido, lo que suponemos que realmente existió fue un conflicto por los jornales que pudo durar todo el verano y que estos ataques a las propiedades de estos vecinos, los tres propietarios, era una muestra de la disconformidad por parte de los trabajadores con los jornales percibidos en la realización de las tareas de la cosecha de cereales.

Citaremos también un hecho que produjo una tensión considerable entre los sectores derechistas y los trabajadores como fue el asalto a la sede del SOC el 1 de marzo de 1936 que encrespó los ánimos de los militantes anarcosindicalistas y cuyos autores eran desconocidos aunque se acusaba a sectores derechistas de Villarquemado. Según el juez de instrucción de Albarracín, los asaltantes se llevaron un libro de actas, uno de cuentas, siete carnets confederales, quince cartas confederales, treinta sellos confederales, varias actas, un sello de setenta y cinco céntimos, dos tampones, un libro titulado "El abogado del obrero", cuatro bujías, más los Estatutos de la Sociedad denominada Unión Jornalera Agrícola y el libro de actas.

Otro hecho que ayudó a incrementar la tensión entre propietarios y campesinos se produjo en el mes de mayo 1936: una huelga convocada por los pastores Villarquemado en la que reivindicaban una mejora de los jornales ya que cobraban entre 3 y 3'50 pesetas diarias, cantidades por debajo de las de los trabajadores del campo. Los campesinos junto a los jornaleros se sumaron a la huelga que concluyó con la intervención del Gobernador provincial y la firma de unas bases económicas aceptadas por ambas partes.

(11) *Acción*, 10 de julio de 1934.

(12) *Ibidem*, 18 de agosto de 1934.

Estas son solo algunas de las muestras de los desencuentros habidos entre los sectores de los propietarios y de los trabajadores, sobre todo, jornaleros, pastores e ínfimos propietarios y que enrarecieron la convivencia en una sociedad rural como la de Villarquemado.

6. Soluciones a la crisis

Los ayuntamientos de la II República eran muy pobres ya que apenas disponían de recursos económicos para hacer frente a cualquier obra de cierta envergadura. Por ejemplo, el presupuesto del Ayuntamiento de Villarquemado para 1936 alcanzaba 39.564'83 pesetas. Con esta cantidad ningún ayuntamiento podía iniciar determinadas obras públicas (construcción de escuelas, abastecimiento de aguas...) si no era endeudándose, cosa difícil en aquellos años, o recibiendo ayudas de instituciones como el Gobierno o la Diputación provincial a las que pedían auxilio constantemente los municipios para sobrellevar la crisis. El número de demandas era tan elevado que era difícil atender a todos y más con una Hacienda estatal que había heredado un gran déficit del periodo Primo de Rivera.

6.1. Las obras públicas como solución

A finales de agosto de 1931, en una asamblea¹³ de más de 200 alcaldes de la provincia de Teruel, se plantearon las posibles medidas que había que tomar para “conjurar la crisis de trabajo” que afectaba a la mayoría de municipios y una de las que mayor unanimidad aglutinó fue la realización de un buen número de obras públicas para poder afrontar un invierno tan crudo como se presentaba. En Villarquemado se intentaron estas soluciones:

- Pese a las dificultades económicas, ya en julio de 1931 con Nicolás Aguar como alcalde, se planteaba la construcción de 2 escuelas unitarias y reparación de los locales de las ya existentes no solo como forma de mejorar las instalaciones educativas sino como un instrumento para dar trabajo a los vecinos y para lo cual se realizó un presupuesto extraordinario de 14.000 pesetas.
- En septiembre para remediar el paro obrero se solicita con urgencia a la Diputación la reparación del paso del abrevadero y laderas de la acequia de San Martín y del Pontón. En realidad este tipo de obras no eran más que parches temporales que no solucionaban la situación crítica de fondo.

- Más tarde, ya en 1933, el Consistorio propone la construcción de un camino que desde Las Granjas de Cella llegase a la carretera nacional de Zaragoza Valencia.
- Otra obra propuesta, junto a los otros siete pueblos de la Mancomunidad del Río Cella, era la canalización del cauce del cauce aunque el Ayuntamiento no disponía de medios económicos para hacerlo y debía ser el Estado quien corriese a cargo de la financiación.
- Solicitud de reparación de un tramo de la carretera nacional entre Valencia y Zaragoza entre los kilómetros 150 y 160 en cuyo trámite intervino el ministro de Cella Vicente Iranzo.

6.2. La tierra como remedio

Otra solución para superar la crisis económica era la roturación de nuevas tierras y su reparto entre los vecinos, pero ya no existían terrenos yermos que fueran rentables y, en todo caso, esta era una medida a largo plazo que no resolvía las necesidades inmediatas y urgentes.

Una alternativa que va a surgir con fuerza, incluso antes del periodo republicano, es la demanda de un nuevo reparto de parcelas municipales que habían sido roturadas en las décadas anteriores porque el existente era considerado como injusto y nada equitativo debido en parte a los abusos que se habían cometido con el paso de los años. Estas peticiones van a alterar y enriquecer las relaciones vecinales por cuanto que se solicitaba que los mayores propietarios dejaran las fincas municipales para repartirlas entre los parados y gentes con menos recursos.

De hecho el segundo Gobernador de la República, Pomares Monleón, ordenó por escrito que se realizara un nuevo reparto de las parcelas de la Dehesa Boyal ante la quejas y presiones de 80 vecinos, encabezados por Abraham Martínez, que mediante un escrito presentado en septiembre de 1931 al Ayuntamiento, solicitaban que la Dehesa Boyal fuera repartida temporalmente entre los braceros más necesitados para remediar la crisis obrera adjudicando las parcelas de la Dehesa de nuevo. El Ayuntamiento, en un principio, accedió a ello acatando la orden de la máxima autoridad de la República. Se nombró una comisión que dictaminó que “se encuentran trozos en dicha finca que no deben darse por considerarlos de tan mala calidad o peor que muchas parcelas roturadas; considerando un trastorno y perjuicio general, imposible de arreglarlo, que hallándose unas 1.000 fincas sembradas por ciertos vecinos tendrían que pasar a otros y esto daría lugar a grandes disgustos antes de que viniera el arreglo de la indemnización. Apreciando los gastos para la parte que ordena el Sr. Gobernador civil en 7.000 pesetas las cuales a quienes les quiten participación en la finca no estarán dispuesto a abonar...”. A este informe de la Comisión hay

que sumar un escrito firmado por 289 vecinos y encabezado por Pablo Sánchez Villel rechazando la propuesta de un nuevo reparto de la Dehesa Boyal por varias razones en las que no nos extendemos aquí.

La aprobación de la Ley de Reforma Agraria en el mes de septiembre de 1932 y la formación del Censo de Campesinos correspondiente, ya en 1933, volvió a animar las demandas de los jornaleros e ínfimos propietarios para que se produjera un nuevo reparto de tierras. En febrero de 1934 se presentan ante el Ayuntamiento “unos sesenta vecinos necesitados en manifestación pacífica, cuya mayoría carecen de lotes de parcelas del Prado de este pueblo y solicitan que dejen su lote para ellos los Contribuyentes, que paguen más contribución por tierra...” El Ayuntamiento nombra otra Comisión, esta vez bastante numerosa, para que “teniendo en cuenta la necesidad apremiante, estudie la forma y las bases para remediar la situación de los vecinos necesitados...” No se había resuelto aún esta petición, cuando un mes más tarde, en marzo, una nueva Comisión presenta otra instancia firmada en este caso por Francisco Sebastián Soriano y 178 vecinos más “solicitando se modifiquen las bases a las que se vienen ajustando las fincas la distribución de las parcelas de la dehesa Boyal (Juncadas, Dallo y Cañizar) y para ello:

- Se basan en la injusta distribución de las parcelas ya que “unos disfrutan de 15 anegadas, otros de 8, otros de 5, otros 2, mientras que 36 vecinos no disfrutan de ninguna, siendo los más necesitados del pueblo”.
- También en aplicación de la Ley de Reforma Agraria en el momento en que se ha elaborado ya el Censo de campesinos (formado por los que pagaban menos de 50 pesetas por contribución rústica): “parece natural que pidiéramos que los no incluidos en el Censo fueran excluidos del disfrute de las parcelas pero no es así, sino que pedimos que se elabore una escala con los ingresos y que proceda el Ayuntamiento a la rectificación del reparto”. El Ayuntamiento aceptó el escrito y acordó elevarlo al Ministerio de Agricultura.

Al mes siguiente del triunfo electoral del Frente Popular en febrero de 1936, las dos organizaciones sindicales la UJA y el SOC vuelven a retomar, juntos, el asunto del reparto de parcelas “para conjurar la crisis de trabajo” y acogándose en la LRA solicitan un nuevo reparto en el que no entramos a detallar por no hacer excesivamente largo este apartado.

Todas estas demandas quedaron en el aire cuando en la primavera de 1936, concretamente el 10 abril, se produce una crisis municipal al presentar su dimisión Nicolás López Aguar alegando que tenía ya 60 años. Asume la alcaldía de forma provisional

el concejal Efrén López por unos días. También se producen otros cambios en el Gobierno del municipio ya que presentan su renuncia al cargo estos días los concejales Félix Lereu, Juan Vicente Aparicio y Leoncio Martínez alegando que llevaban ya cinco años en el cargo. Es posible que todos los ediles dimisionarios estuvieran “cansados” de ocupar el cargo y que las elecciones municipales previstas para el primer trimestre de 1936 fueron anuladas, pero lo cierto es que las causas tendrían más que ver con las tensiones vividas por el equipo de Gobierno municipal por la cuestión de la tierra que por la antigüedad en el cargo.

En estos cambios continuos de ediles estamos, cuando se produce la sublevación militar de las tropas de África el día 17 de julio.

7. La sublevación militar de julio de 1936

Como es sabido, en los primeros días de la sublevación, el comandante Virgilio Aguado se hizo fuerte en Teruel capital con el apoyo de la Guardia Civil, de los pocos miembros existentes de la Guardia de Asalto y de los soldados de la Caja de Reclutas junto a otros falangistas y requetés, y declaró el estado de guerra en la provincia.

Destituyó a las comisiones gestoras municipales del FP en el Jiloca y las sustituyó por otras afines a los sublevados. De ello se encargaría la Guardia Civil en todos los pueblos de la provincia que apoyaban el golpe militar además de decretar la recogida de armas en una hora debían estar en los cuarteles y entregarlas a elementos de derechas.

En Villarquemado son destituidos “manu militari” el alcalde y todos los concejales por el comandante en jefe de la Guardia Civil de Santa Eulalia que el día 24 de julio nombra como concejales a Sixto Sanz Guillén, Ángel Olivas Hernández, Agustín López Torrecilla, Antonio Marco Romeo, Casiano Ibáñez Olivas, Antonio Ramos Ventura, Francisco Miguel Remón, Joaquín Sebastián Torrecilla y Miguel García Lanzuela, siendo elegido alcalde Sixto Sanz. Su permanencia en la alcaldía será muy breve ya que dimitirá a finales de julio y en agosto es nombrado Bernabé Sanz Pobo que vuelve a ocupar la alcaldía de nuevo.

Entre el 18 y el 22 de julio en Villarquemado la tensión va “in crescendo” entre los sectores derechistas y los trabajadores de las dos sociedades obreras conforme se van conociendo las noticias a través de una radio, la de Marcelino Guillén, que era la única que los militantes de izquierdas podían oír.

8. La eliminación física: ejecuciones, fusilamientos o asesinatos

Pronto el terror y el miedo se instalaron entre todos los habitantes de la Comarca del Jiloca pero especialmente en Villarquemado. Desde las semanas siguientes a la sublevación, se inicia la primera forma represión contra los vecinos, la más brutal e inmediata: la eliminación física. Cronológicamente, la primera víctima que cita Julián Casanova fue la de Donato Molina que habría sido asesinado o ejecutado el día 24 de julio aunque, según otras fuentes, lo habría sido unas semanas más tarde en la Plaza del Torico. Posteriormente lo serían, ya en agosto, Agustín Barquero, Agustín Aldabas, Casimiro Ortiz, y Manuel Ubed. Pero antes de citar una por una a las víctimas, intentaremos exponer las características generales de la represión:

- En Villarquemado no hubo Guerra Civil, esto es, no hubo combates ni enfrentamientos armados entre ambos bandos como en otros territorios de la provincia como en el Bajo Aragón o en las Cuencas Mineras. Hubo, eso sí, tropas acuarteladas para entrar en combate, bombardeos... pero desde el primer momento hasta abril de 1939, Villarquemado estuvo bajo el control de los sublevados contra la II República, por lo tanto, ellos tuvieron las manos libres y fueron los responsables de la violencia y de la represión que se desató contra los vecinos.
- La represión se cebó, sobre todo, con los que habían formado parte del Consistorio y especialmente se proyectó en el fusilamiento de dos alcaldes, hecho que no ocurrió en ningún otro municipio del Jiloca más que en Caminreal¹⁴. Estos dos alcaldes fueron:
 - Nicolás López Aguar, un hombre con mucho prestigio y autoridad en el pueblo y que había intentado solucionar los problemas relacionados con las tierras buscando el consenso entre las partes. En algún documento aparece como militante de Trabajadores de la Tierra (UGT) pero no está claro aunque sí que estaba suscrito a ¡Adelante!, el periódico de la UGT y del PSOE turolenses.
 - Teófilo Vilel, que apenas estuvo unas semanas en el cargo, aunque le pudo perjudicar el haber sido designado alcalde por el Gobernador del FP. En la Causa General se le cataloga como “propagandista de izquierdas”.
- Fueron ejecutados también cuatro concejales: Félix Lereu¹⁵, Leoncio Martínez, Roque Torres Ramos y Agustín Aldabas que en la Causa General los dan por “desaparecidos” en septiembre y octubre de 1936, respectivamente, mien-

(14) Sus nombres eran Simón García Sancho y Joaquín Catalán Jiménez.

(15) Félix Lereu Paricio no figura en las listas de fusilados de Bernabé ni de Fernando, pero en la Causa General aparece que “en octubre de 1936 desapareció” y “en octubre de 1941”, cuando se elabora la CG, continuaba “desaparecido”, por lo que creo que podrías haber sido ejecutado aunque no tenemos la seguridad de ello y varias fuentes orales lo desmienten.

tras que otro concejal, Domingo Montoro, consiguió pasarse a la zona republicana donde combatió con el ejército y fue encarcelado posteriormente. Villarquemado fue el pueblo que más concejales se fusilaron de la Comarca del Jiloca después de Cella y Calamocha.

- Otras personas que fueron objeto de represión inmediata fueron los dirigentes de las dos sociedades sindicales más importantes de la localidad: la UJA y del SOC, Eloy Cebrián y Bernabé Esteban, que sufrieron diferente suerte aunque ambos consiguieron huir en un primer momento: el primero fue capturado en Pozondón y fusilado, mientras que Bernabé Esteban marchó a Utrillas, Alfambra, Levante y Argelia, viviendo como exiliado. También pudo huir de la muerte segura el vicepresidente de la CNT, Vicente Marco, que estuvo trabajando en la colectividad de Alfambra. Según la Causa General, “desaparecieron” Narciso y Federico Lereu que figurarían como “vocales” del Sindicato y Ramiro Sánchez como secretario, que moriría posteriormente por las mismas fechas que Eloy Cebrián.
- En general cabe decir que se produjeron decenas de ejecuciones. Julián Casanova documenta con fechas y otros datos personales (lugar, profesión, domicilio...) que entre hombres y mujeres fueron 26, la mayoría jornaleros y labradores. Sin embargo, según Bernabé y Fernando Guillén se pudieron superar por poco las 50 personas como víctimas. En Cella, por ejemplo, el número de ejecutados fue superior pero porcentualmente la cantidad de Villarquemado sería superior ya que el total representaba en torno al 3% de la población. Casi nos atreveríamos a decir que Villarquemado fue el municipio del Jiloca y de la provincia de Teruel que mayor número de personas fueron eliminadas físicamente por el ejército sublevado, por lo menos si tenemos en cuenta el porcentaje en relación con la población.
- La mayoría de las ejecuciones tuvieron lugar el año 1936 y concretamente el 4 de octubre, un día realmente aciago para Villarquemado en el que, según Casanova, serían ejecutadas 16 personas pero de acuerdo con los testimonios de Guillén y Bernabé, pudieron “subir a los dos camiones” muchos más, alrededor de treinta, aparte de las mujeres que citaremos posteriormente. Figuran como ejecutados ese día Abdón Hernández, Marcelino Guillén, Narciso Lereu, Nicolás López, Heliodoro López, Leoncio Martínez, Alejandro Martínez, Benedicto Olivas, Antonio Valentín, Teófilo Villel, Roque Torres y Pablo Torres... El lugar de ejecución bien pudo ser los Pozos de Caudé.
- De la siguiente relación de fusilados, no disponemos de fecha concreta pero sufrieron la misma suerte que los anteriores Fabián Miedes, Cristóbal Torrecilla, Baldomero Aldabas, Marcelino Peña, Juan Francisco Sanz, Evaristo Sánchez, Silverio Montón, Mariano Esteban, Agustín Soriano, Julio Cruzado, Andrés Cruzado, Ramón Esteban... aunque algunos de ellos bien pudieron serlo también el día 4 de octubre.

- Funcionó una lista principal elaborada por varios vecinos de la localidad y se produjeron delaciones entre los propios vecinos de Villarquemado, algunos de los cuales colaboraron con los que realizaron las ejecuciones. En cuanto a los autores, hay que citar a grupos de falangistas de Villarquemado y de otros pueblos del Jiloca, alguno de ellos de Cella, Calamocha y de Teruel. Hay que pensar en el papel de aquellos falangistas “reconvertidos” de partidos de izquierda que tenían que demostrar su patriotismo y su apoyo al Movimiento de los sublevados. También citaremos como posible participante a una compañía de la Guardia Civil denominada “La Calavera” que era conocida por sus actitudes violentas y su “ardor guerrero”.
- Otra característica de la violencia y de la crueldad fue la ejecución de mujeres que en varios casos fueron asesinadas por no encontrar a los hijos o maridos cuando fueron a buscarlos puesto que ellas tuvieron poco protagonismo en la movilización social y política de la República. Seguramente fue Villarquemado el pueblo de la provincia de Teruel en el que fueron ejecutadas el mayor nº de mujeres. Sus nombres fueron los siguientes: Teresa Bayo, 60 años; Luisa García Lorente, 54; Francisca Martínez, 59; Gregoria Esteban, 56; Mariana Giménez, 40; Carmen Lanzuela, 40; Miguela de Pérez, 30; Clara Gómez, 35; Alejandra García, 32; Luisa Remón, 18; Regina Cruzado, 18; Rogelia Brusel, 17 y Teresa Izquierdo.

9. Los huidos

Otra forma de represión fue la angustia y el miedo a sufrir represalias (ser ejecutados o a sufrir cárcel, por ejemplo), lo que hizo que varias decenas de vecinos de Villarquemado huyeran de la localidad buscando alejarse de Villarquemado y alcanzar la zona republicana.

Los militantes de la UJA y de la CNT empezaron a sentir inquietud y miedo por lo que pensaron abandonar el pueblo. De hecho hubo un intento de detener a Bernabé Esteban y cargarlo en un camión y gracias a la movilización inmediata de los militantes de su sindicato se evitó. Los primeros que salieron de Villarquemado lo hicieron el día 22 ó el 23 de julio, esto es, no hacía ni una semana del golpe de estado militar. Formaban un grupo bastante numeroso que, una vez juntos en los cerros de Sierra Palomera, lo constituían alrededor de 30 personas¹⁶ de los cuales, después de varias discusiones, unos 15 decidieron regresar al pueblo para recoger la cosecha de cereales. La mayoría de los que se quedaron en el monte eran miembros y dirigentes de la CNT que debían de pensar que si regresaban al pueblo, les esperaba la muerte. He aquí el

(16) Los datos que aquí se ofrecen corresponden a las “Memorias” inéditas de Bernabé Esteban y Fernando Guillén, que, en general y pese a la edad, coinciden en casi todos los aspectos.

nombre de algunos: Vicente Marco, Cristóbal Fombuena, Gregorio Mora, Bernabé Esteban, Eloy Cebrián, Evaristo Sánchez, Lino Peralta, Teodoro López, Ramiro Sánchez, Antonio Torres, Simón Torrecilla y Fernando Guillén.

Casi todos estos, seguimos el relato de Fernando Guillén, llegaron andando a Utrillas, en zona republicana pasando por Palomera, Camañas, Visiedo. Permanecieron allí un periodo de tiempo de unas semanas pero, dado que existía una superpoblación en dicho pueblo y que la localidad de Alfambra había sido ocupada en septiembre por el ejército republicano, decidieron marcharse a dicha localidad donde algunos trabajaron en las colectividades de la Comarcal como Vicente Marco y Bernabé Esteban. Otros como Eloy Cebrián y Ramiro Sánchez al intentar llegar a la Sierra de Albarracín fueron detenidos en Pozondón y fusilados posteriormente, tal como se ha dicho. A partir de aquí se inicia la dispersión: unos se incorporarían al ejército republicano en la zona Belchite y otros marcharon a zona levantina.

También es de reseñar, por último, que familias completas de Villarquemado se trasladaron a Alfambra en septiembre para instalarse en dicha localidad por la inseguridad y el miedo a sufrir algún tipo de represión. Algunos, los hermanos Esteban por ejemplo, trabajarán en explotaciones colectivizadas como en las fábricas de harinas expropiadas.

10. Encarcelamientos arbitrarios

Un buen número de vecinos y vecinas de Villarquemado sufrieron cárcel durante algún tiempo sin ningún tipo de procesamiento judicial, ni acusación formal. Este castigo indiscriminado lo sufrieron especialmente algunos de los familiares (padres, madres, hermanos...) de los que habían huido del pueblo o de los que habían sido fusilados. Bernabé Esteban y Fernando Guillén coinciden en que más de 45 vecinos pasaron por esta represión totalmente arbitraria.

- En la cárcel o calabozo municipal de Villarquemado por donde habrían permanecido durante algún tiempo unas 24 personas, muchas de ellas como paso previo para ir a otras cárceles como la de Teruel o Torrero y a campos de concentración como San Juan de Mozarrifar o Belchite. Por ella pasaron Paulino, Antonio y Miguel Esteban, José María y Simón Torrecilla, Isidoro Salesa, Elías Soriano, Francisco Lilao, Julián Lilao, Fermín Aldabas, Paco Menes...
- Alrededor de cinco estuvieron presos en cárcel de Teruel, algunos de los cuales tuvieron suerte porque cuando la capital fue conquistado por los republicanos a primeros de enero de 1938 pudieron salir libres.
- En otras prisiones de España calculamos que hubo unos 25 encarcelados.

11. Incautación de bienes

Es lo que se ha venido llamando represión económica por la cual el bando vencedor se apropiaba de todo tipo de bienes de las personas y sociedades afectas a la República y a las declaradas “desafectas” al llamado Glorioso Movimiento Nacional (GMN).

Se calcula que más de 250.000 españoles/as fueron expedientados con una incautación de bienes daba igual que los afectados estuvieran en España o en exilio, que estuvieran vivos o muertos. Este tipo de rapiña la sufrieron:

- Personas que habían huido de su domicilio al iniciarse la Guerra.
- Aquellos/as que se habían pasado al bando republicano.
- Aquellos militantes de sindicatos, partidos de izquierda y autoridades que habían apoyado a la República.

Ahora bien, las primeras afectadas por la incautación de bienes fueron las sociedades obreras y partidos de izquierdas del periodo republicano ya que mediante decreto de 13 de septiembre de 1936 se declaraban “fuera de la ley” todas las agrupaciones políticas o sociales que habían integrado el Frente Popular y otras que se habían opuesto al GMN y en su artículo 2º “se decretaba la incautación de cuantos bienes, efectos y documentos pertenecían a los referidos partidos y asociaciones” pasando todos ellos a poder del Estado que solía entregarlos posteriormente a otras instituciones franquistas como Falange Española o la Organización Sindical Vertical. Los bienes muebles de menor valor solían sacarse a subasta entre los vecinos de la localidad que podían adquirirlos previo pago de una cantidad fijada por los jueces.

En el caso de Villarquemado el local del SOC “El Porvenir” que en el mes de julio cuando se inició la sublevación ya se encontraba en estado de construcción avanzada, fue incautado por el Gobierno y entregado a los sindicatos verticales franquistas.

Desde el primer momento de la sublevación, las tropas franquistas se apoderaron de los bienes públicos o privados que encontraban a su paso, especialmente de aquellos que habían defendido al régimen republicano, pero en realidad la sistematización de la incautación de bienes se inició a partir de la promulgación por parte de la Junta Militar de Burgos del decreto 108 de enero de 1937 que creaba las juntas provinciales que empezaron de forma “legal” la apertura de los expedientes de incautación que alcanzaron en España hasta 250.000 personas aunque dado su excesivo número no llegaron a resolverse todos.

En la provincia de Teruel, en el territorio bajo el dominio de las tropas sublevadas, la Junta provincial inició la instrucción de expedientes de incautación en ese mes de

enero y hasta mayo fueron 628 los habitantes en total los afectados por la nueva norma. De ellos, en principio, 153 eran de Cella (la cuarta parte) pero esta cantidad al final aumentó hasta llegar a los 288 vecinos. En el caso de Villarquemado fueron muchos menos seguramente que en Cella y de todos los afectados solo conocemos los expedientes publicados en el Boletín Oficial de la provincia de Teruel, por lo que en la siguiente lista no están todos:

- En marzo de 1937 se abrían expedientes de incautación a Julián Lilao Pérez, Francisco Lilao Pérez e Isidoro Salesa.
- Mientras que en mayo de 1937 se incautaban los bienes a Elías Soriano Pérez, Luís Guillén Marco, José Guillén García, Juan Guillén García, Paulino Esteban Torres, Teodoro López López, Antonino Torres Remón, Juan Guillén García, Eustaquia Brosed Simón y Fermín Aldabas Pérez.

12. Consejos de Guerra

A partir de mayo de 1939, recién acabada la Guerra Civil, se generalizaron los consejos de guerra que, como señalaba Secundino Serrano, no eran más que farsas jurídicas que encubrían represalias políticas. Los tribunales estaban formados por militares (capitanes, alféreces...) que no intentaban probar las acusaciones que se atribuían a los reos, sino que los informes que recibían de las autoridades municipales eran considerados como causa probatoria.

Los consejos de guerra de los que tenemos noticias se celebraron en los meses sucesivos al final de la guerra y en 1940 en diferentes capitales de la región aragonesa como Zaragoza y Teruel, donde se constituyeron tribunales permanentes, pero también en Albarracín de cuyo partido judicial dependía Villarquemado.

No disponemos de datos relativos a las condenas de todos los vecinos de Villarquemado que fueron sometidos a los consejos de guerra, pero he aquí una muestra de las personas que padecieron este tipo de procesos y algunas de las sentencias de cárcel que sufrieron que aunque nos parezcan poco severas porque en esos momentos (principios de los cuarenta) los afectados ya debían llevar en la cárcel algunos años: Elías Soriano Pérez. 2 años de cárcel; José María Torrecilla Soler, 3 años; Alejandro Ballesteros Daroca, 2 años; Aquilino Lilao Pérez, reclusión perpetua; Joaquín Lilao Segura: 5 años de inhabilitación; Efrén López Ferrer, 4 años de inhabilitación; Crístóbal Fombuena Esteban: 12 años de cárcel; Andrés Fombuena Lahuerta, cárcel; Antonio Esteban Esteban: 3 años de cárcel; Miguel Esteban Esteban: 3 años de cárcel; Luís Molina Izquierdo: un año de inhabilitación absoluta y Teodoro López López, inhabilitación absoluta; Fernando Guillén: 20 años, luego reducida la con-

dena a 12; José María Torrecilla Soler: 3 años de cárcel y Nicolás López Aguar, sobreseído el caso en 1941 ya que hacía tiempo que había sido asesinado.

13. La Ley de Responsabilidades Políticas

Se acercaba el final la Guerra Civil española y el Franquismo, ya como vencedor, promulgó la Ley de Responsabilidades Políticas el 9 de febrero de 1939 que iba a sistematizar la represión contra republicanos y gentes de izquierdas que habían luchado en el conflicto y que en marzo y abril fueron detenidos, clasificados y procesados.

La Ley preveía diferentes tipos de castigos como la pena de muerte, prisión o trabajos forzados, pero lo más destacado es que establecía el concepto de “responsabilidad” por los acontecimientos conflictivos ocurridos desde la revolución de octubre de 1934 hasta el final de la Guerra y exigía el pago de una cantidad de dinero en concepto de “responsabilidad civil” cuando los realmente “responsables” habían sido los militares que se habían sublevado contra el poder legalmente constituido de la II República. He aquí una muestra de los vecinos de Villarquemado a los que se les exigió sufragar dicha “responsabilidad” con dinero:

Luís Molina Izquierdo	125 pesetas
Antonio Esteban Esteban	Se fijarán más tarde
Miguel Esteban Esteban	Se fijarán más tarde
Cristóbal Fombuena Pérez	250 pesetas
Andrés Fombuena	50 pesetas
Aquilino Lilao Pérez	500 pesetas
Joaquín Lilao Segura	1.000 pesetas
Elías Soriano Pérez	Ya se le habían incautado bienes
Teodoro López López	100 pesetas

La mayoría de los condenados arrastraron como una losa estas penas monetarias puesto que no disponían de los recursos suficientes para abonar el importe de estas sentencias y solicitaban moratorias o aplazamientos temporales. Algunos de ellos tuvieron hipotecado su futuro hasta que en el 9 de junio 1958 se promulgó una ley de amnistía que exoneraba a los inculpadados del pago de las penas monetarias, hecho que debió de aliviar a Cristóbal Fombuena que todavía no había pagado el total de las 250 pesetas que se le habían impuesto como “responsabilidad”.

Para no extendernos más y como conclusión, diremos que todas las personas citadas, con nombre y apellidos, más sus familiares deberían ser rehabilitadas y reparado su honor por las autoridades democráticas ya que sufrieron los horrores del fascismo y

La represión franquista en Villarquemado (1936-1942)

la vesania de los vencedores en sus carnes. Sirva este artículo como un paso más en esa línea de reconocimiento de su dolor, de su sufrimiento y como recuperación de la memoria histórica de su causa.

Archivos

Archivo Municipal de Villarquemado

Archivo Histórico Provincial de Teruel

Archivo Histórico Nacional. Madrid

Centro Documental de la Memoria Histórica. Salamanca

Archivo Fundación Bernardo Aladrén. Zaragoza

Represión en Villarquemado de 1936 a 1939.		
Escaparon de una muerte segura.	En otras cárceles.	Exiliados en Francia
Julio Cruzado	Pascual Boronchal	Bernabé Esteban
Justo Villeg	Federico el Chato	Isidro Cabrera
<u>Placidia Guillen 3</u>	Gregorio Mora	<u>Roldomero Ramos 3</u>
Liberados en la toma de Teruel.	Jesús Sánchez	Muertos en la guerra
Leon Esteban	Paco Dobon	Valtasas Martinz
Pepé Esteban	Antonio Dobon	Lázaro Olivas
Angel Gomez	Domingo Montoro	Juan Pedro Guillen
Rafael Molina	Lino Peralta	Riguel Guillen
<u>Maria Lereu -----</u>	Aquilino Lillo	<u>José Ramos 5</u>
Presos en la cárcel de Villarquemado.	Juan J. Ramos	
Paulino Esteban	Benjamin Garcia	
Antonio Esteban	Vicente Barco	
Riguel Esteban	Atanaso Aranda	
José L. Torrecilla	Federico Mora	
Simon Torrecilla	Merenciana Mora	
Isidoro Malesa	Maria Vivas	
Elias Soriano	Maria Mora	
Francisco Lillo	Asuncion Garcia	
Julian Lillo	Monica Malesa	
Permin Aldatas	Angel Gomez	
Paco Gomez	Marcelino Esteban	
Andrés Pombuena	Apolonio Torrecilla	
Cristobal Pombuena	Ramon Ferrer	
Teodoro Lopez	Ranolo Ferrer	
José Guillen	<u>Antonio Urcia 25</u>	
Luis Guillen		
Fernando Guillen		
Luis Molina		
Julio Cruzado		
<u>Maximo Vivas -----</u>		
Leon Esteban		
Pepé Esteban 24		
	Resumiendo	
	Escapados de una muerte segura por ser denunciados	5
	Más los liberados en Teruel	4
	Más tres exiliados	3
	Más los muertos en guerra	4
	Más los evadidos	43
	Más los fusilados	44
	<u>Total víctimas e inmolares 109</u>	

Lista de fusilados de Bernabé Esteban. Faltan las mujeres.

Hemeroteca

Acción (1932-1935)
¡Adelante! (1930-1934)
Boletín Oficial de la Provincia de Teruel (1931-1937)
Gaceta de Madrid (1931-1936)
La Voz de Teruel (1929-1932)
El Turia (1931-1932)
República (1931-1933)

Webgrafía

<http://www.todoslosnombres.org/>
<http://www.liberadosdelolvido.org/memoria/>
<http://pares.mcu.es/victimasGCFPortal/>

Bibliografía sucinta

ALDECOA CALVO, José Serafín (2011): *La II República en Tierras del Jiloca*. CEJ. Calamocha.
 ALONSO CÍSTER, David (2008): *Verano del 36: la fosa común de la Guerra Civil de los Llanos de Caudé*. Mira Editores. Zaragoza.
 CASANOVA RUIZ, Julián y otros (1999): *El Pasado oculto. Fascismo y violencia en Aragón. 1936-1939*. Mira editores. 2ª edición. Zaragoza.
 CASANOVA RUIZ, Julián y otros (2002): *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Crítica. Barcelona.
 CENARRO LAGUNAS, Ángela (1996): *El fin de la esperanza. Fascismo y Guerra Civil en la provincia de Teruel (1936-1939)*. IET. Teruel.
 ÍÑIGUEZ, Miguel (2001): *Esbozo de una Enciclopedia del Anarquismo español*. FAL. Madrid.
 JULIA, Santos (coord.) (1999): *Víctimas de la Guerra Civil*. Temas de Hoy. Barcelona.
 RODRIGO, Javier (2008): *Hasta la raíz. Violencia durante la Guerra Civil y la dictadura franquista*. Alianza Editorial. Madrid.
 SANZ LAFUENTE, Gloria (2005): *En el campo conservador. Organización y movilización de propietarios agrarios en Aragón (1880-1936)*. Zaragoza. Prensas Universitarias.
 SILVA, Emilio y MACÍAS, Santiago (2003): *Las fosas de Franco*. Temas de Hoy. Madrid.